



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0635-2022-R-UNE

Chosica, 04 de marzo del 2022

VISTO el Oficio N° 0328-2022-VR-ACAD, del 03 de marzo del 2022, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 80.3° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que el artículo 193° del Reglamento General de la UNE, aprobado por Resolución N° 3070-2019-R-UNE, refiere que el docente es contratado de acuerdo con las necesidades de cada Facultad, a plazo determinado en las modalidades y condiciones que fija el respectivo contrato, en concordancia con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas. El ingreso es mediante concurso público de méritos, de acuerdo con la Ley, el Estatuto y el presente Reglamento General;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio 2022-I, de Pregrado, en la modalidad virtual; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 04 de marzo del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio 2022-I, de Pregrado, en la modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme se detalla en el anexo que consta de dos (2) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[Firma]
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

[Firma]
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0635-2022-R-UNE

VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONVOCATORIA

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle convoca al Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad del Servicio 2022-I de Pregrado, en la modalidad virtual.

FASES	FECHA	LUGAR / HORA
Convocatoria pública	07 de marzo de 2022	- Página web institucional: www.une.edu.pe
Venta de bases e inscripción de postulantes	08 al 11 marzo de 2022	Venta de bases virtual: El pago en el Banco de la Nación. según código tarifario (*) De 8:30 a 17:00 horas Las bases estarán publicadas en el banner del concurso público de la página web institucional. A partir de las 10:00 horas. Inscripciones: Para inscribirse se enviará la documentación del postulante en PDF al correo de la Facultad a la que postula. (**) Adjuntando el voucher de pago. De 8:30 a 17:00 horas.
Cierre de inscripciones	11 de marzo de 2022	Cierre de inscripciones: a las 17:00 horas.
Instalación de la Comisión de Evaluación	11 de marzo de 2022	Instalación en cada Facultad.
Entrega de expedientes a las Comisiones de Evaluación		Al correo electrónico de cada Departamento Académico. De 17:30 a 22:00 horas.
Publicación de Postulantes aptos	14 de marzo de 2022	En la página web de las Facultades.
Evaluación del aspecto externo	15 y 16 de marzo de 2022	Evaluación de expedientes por parte de la Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados de la evaluación del aspecto externo	16 de marzo de 2022	En la página web de las Facultades.
Evaluación del aspecto interno – Clase Magistral	17 y 18 de marzo de 2022	En cada Facultad, en la plataforma virtual, por la Comisión de Evaluación.
Consolidado de resultados	18 de marzo de 2022	Por la Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados		En la Facultad y en la página web de la UNE, a partir de las 15:00 horas.
Impugnaciones	18 de marzo de 2022	A partir de las 15:00 horas al correo electrónico de la Facultad.
Absolución de las impugnaciones	21 de marzo de 2022	A partir de las 8:00 horas hasta las 13:00 horas.
Elaboración y entrega de informe final al Decanato de la Facultad	21 de marzo de 2022	Al correo electrónico de cada Facultad. Hasta las 18:00 horas.
Sesión del Consejo de Facultad	22 de marzo de 2022	Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.
Emisión de la resolución formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad		Decanato y Secretaría Académica de cada Facultad.
Entrega de expedientes al Vicerrectorado Académico		Al correo electrónico del Vicerrectorado Académico. Hasta las 16:00 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0635-2022-R-UNE

VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Revisión de expedientes por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del VR-ACAD	23 y 24 de marzo de 2022	Comisión Permanente de Asuntos Académicos.
Remisión de expedientes al Consejo Universitario	25 de marzo de 2022	Al correo electrónico del Rectorado.
Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario	28 de marzo de 2022	Aprobación de los resultados del contrato docente de Pregrado, 2022-I.
Emisión de resoluciones Rectorales	29 de marzo de 2022	Rectorado y Secretaría General.

COSTO, VENTA DE LAS BASES E INSCRIPCIONES

- El costo de las bases y derecho de inscripción es de **S/ 100.00 (cien con 00/100 soles)**

FORMA DE PAGO: (*)

- De manera presencial en el Banco de la Nación a la transacción 9135 A, Código Tarifario 0582 o 0862, venta de bases.
- De manera virtual con tarjeta y token del Banco de la Nación, en la opción pagos servicios-Universidades-Universidad Enrique Guzmán y Valle.
- Cuenta Corriente: 032050 - A nombre de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.
- Cuenta Corriente Interbancaria (CCI): 018-000-000000032050-07.

INSCRIPCIONES: (**)

- Una vez pagado el derecho de las bases e inscripción, deberán adjuntar y enviar lo que se detalla a continuación y derivarlo al correo institucional de la Facultad a la cual postula:
 - El currículum vitae escaneado en el orden que señala el numeral VIII de la presente base.
 - El voucher escaneado del pago correspondiente por derecho de bases e inscripción.

CORREOS INSTITUCIONALES PARA CONTRATO DOCENTE

FACULTAD	CORREO
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	agropecuariavirtual@une.edu.pe
CIENCIAS	cienciasvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS EMPRESARIALES	empresarialesvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	socialesvirtual@une.edu.pe
EDUCACIÓN INICIAL	inicialvirtual@une.edu.pe
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	pedagogiavirtual@une.edu.pe
TECNOLOGÍA	tecnologiavirtual@une.edu.pe

